



Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72022026263

También recibirá un correo electrónico con esta información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud está fuera de este horario se empezará a procesar a partir del día hábil siguiente.

 **REGRESAR AL INICIO**

 **Inicio**

 **Nueva Radicación**

 **Q Consulta Radicación**

 **Administración**



Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General

Calle 57 No. 4 - 69 Bogotá D.C. (Candelaria), Colombia

Commutador Nacional (57 1) 5451500 - Extensión 999

Atención presencial: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:30 p.m. - [Redes del país, redes y horarios](#)

Atención telefónica: lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. - sábados 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Atención al ciudadano Bogotá (57 1) 3450111 - Línea gratuita y resto del país

01800 910270

Atención al empresario Bogotá (57 1) 3450101 - Línea gratuita y resto del país

01800 910062

[Contactenos](#)

Correo notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@sena.edu.co



Certificado No.
04-102-2019-1



Certificado No.
05-102-2019-1



Certificado No.
04-102-2019-1





Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LOPEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RICAURTE		NOMBRES JAVIER	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 79040163		SEXO F ☐ M ☒		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 270015		D.M. 4	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 16 MES 06 AÑO 1962		CALLE 87 103 D 31 INTERIOR 181 ENGATIVA CASA			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOGOTA	
DEPTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA			
MUNICIPIO BOGOTA		TELÉFONO 6011111		EMAIL javierl@misena.edu.co	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1979

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA		No. SEMESTRES APROBADOS		GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO				TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL			
				SI NO						MES AÑO					
POSTGRADO		2		X		ESPECIALIZACION EN CONTROL				09 2002					
PREGRADO		10		X		ECONOMIA				09 1994					

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS									
MEDIO DE CAPACITACIÓN		INSTITUCIÓN		MODALIDAD		CURSO		TERMINACION	
								MES AÑO	

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALMACENES CURVAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2724873		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	06	Año	1994	Día	30	Mes	06	Año	1997
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE COMPRAS		DEPENDENCIA COMERCIAL						DIRECCIÓN CALLE 17 19 27					

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 6015461600		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día:	02	Mes:	02	Año:	2021	Día:	09	Mes:	12	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y		NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN CARRERA 13 - 65 10					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO AGUA DE DIOS				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día:	03	Mes:	02	Año:	2020	Día:	16	Mes:	12	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y		NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO						DIRECCIÓN					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SOACHA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día: 26		Mes: 01		Año: 2018		Día: 14		Mes: 12	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SOACHA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día: 24		Mes: 04		Año: 2017		Día: 07		Mes: 12	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SOACHA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día: 03		Mes: 06		Año: 2016		Día: 30		Mes: 11	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día: 21		Mes: 01		Año: 2015		Día: 19		Mes: 12	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día: 26		Mes: 08		Año: 2014		Día: 13		Mes: 12	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ		MUNICIPIO BOGOTÁ				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día: 16		Mes: 06		Año: 2009		Día: 16		Mes: 12		Año: 2013	
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y				NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN					

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	6

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bogotá, 23-01-2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAVIER LOPEZ RICAURTE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79040163**, se encuentra afiliado/a desde **15/04/1980** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de enero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79040163
NOMBRES Y APELLIDOS	Lopez Ricaurte,Javier
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	08/02/2006
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Lopez Ricaurte,Javier , a los 18 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA



MATRICULA DE ECONOMISTA

Nro. 23231

JAVIER

LOPEZ RICAURTE

C.C. 79.840.163

UNIV. CATOLICA DE COL.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Javier Lopez Ricaurte", is written over a horizontal line within a rectangular box.



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JAVIER LOPEZ RICAURTE

Identificado con CC 79040163

Actualmente tiene(n) Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina , con las siguientes características:

Número:	23009003117
Fecha de apertura:	20 de Enero de 2004
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, el 19 del mes Enero de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

**Certificado de Aptitud
Ingreso Laboral
Docente**

Fecha: 25/Ene/2021, Hora: 09:54:48 a.m.

Apellido: Lopez Ricaurte

Nombre: Javier

Tipo Doc: CC

Nro Identidad: 79040163

Empresa: Servicio Nacional De Aprendizaje Sena

Emp. Usuaria: Sena

Cargo: Instructor

Lugar:

Direccion: Cll 87 # 103d - 31

Telefono: Celular: 3162660653 Email: Estado Civil: Casado (a)

HC: # 10102

Edad: 58 años

Sexo: Masculino ♂

Nacim: 16/Jun/1962

Rh: A+

Exámenes Realizados

Audiometria Tamiz	Normal	Visiometria	Normal	Examen Medico Ocupacional	Osteomuscular	Normal
-------------------	--------	-------------	--------	---------------------------	---------------	--------

Concepto

Apto Con Condiciones (que No Intervienen En Su Trabajo)

Examen Audiométrico (fonaudiología), Psicométrico, Neurológico, Cardiovascular, Pulmonar : Normal.

Recomendaciones

S.V.E.

Estilo de Vida Saludable

* Sve Visual

* Dieta, Ejercicio

Medicas**Laborales**

* Control Periodico Ocupacional

* Realizar Ejercicios Destinados A La Quema De Grasas En El Organismo.

* Mantener Adecuada Higiene Postural

* énfasis En Protección Auditiva

* Aplicación Del Protocolo Anti Covid-19 Al Inicio, Durante Y Al Terminar La Labor

* Docentes, Cuidar Las Manos Humectándolas Con Cremas Especializadas, Vigilar El Estado De Salud De Las Cuerdas Vocales, Realizar Pausas Activas Para El Adecuado Descanso De La Fonación Y Músculos Asociados A Dicha Acción.además Al Estar Mucho Tiempo De Pie O Sentado, Realizar Ejercicios Para Activar La Circulación En Los Miembros Inferiores.realizar Pausas Para El Descanso Osteomuscular Y Visual, Realizar Ejercicios Específicos Para Evitar Posibles Complicaciones Con El Túnel Del Carpo, Controlar Su Agudeza Visual.

Otras: Valoración Por S.o Anual, Realizar Ejercicios Destinados A La Quema De Grasas En El Organismo, Dieta, Usos De óptica Permanente.

Observaciones

Valoro Paciente Quien Ingresa Para Valoración Por Medicina Ocupacional , Al Examen Físico Signos Vitales Dentro De Rangos De Normalidad , Cardiovascular Y Respiratorio Sin Alteración, Arcos De Movilidad Y Fuerza En Miembros Superiores E Inferiores Conservados , Neurológico Conservados Y Niega Trastornos Pquiaticos, Se Considera Paciente Apto Para Actividad Laboral , Se Dan Recomendaciones Generales Y Signos De Alarma

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador, cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:

- 1) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genere en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
- 2) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas
- 3) S.I.S. OCUPACIONAL es responsable del tratamiento de datos personales atendiendo los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

Calle 65 No 11-61 Teléfono. (1) 2 49 61 96 - 315 893 15 01

info@serviciosintegradosdesalud.com / Facebook.com/siscentromedico/

www.serviciosintegradosdesalud.com



DARWIN RODRIGUEZ C.
MED. ESP. S.O
R M/852246

Darwin Jose Rodriguez Consuegra
Medico Ocupacional
Lic. de S.O #: 4061/19
Registro #: 4061/19



Javier Lopez Ricaurte
CC 79040163



Huella
Digital



Petición No

Paciente

Documento Id

Fecha de nacimiento

Edad

Dirección

Teléfono

93003170

LOPEZ RICAURTE JAVIER

CC 79040163

16-Jun-1962

58 Años

CLL 87 NO, 103 D 31

4333858-3162660653

Fecha de ingreso

Fecha de impresión

Sede

Servicio

Empresa

Médico

30-Sep-2020 7:37 am

06-Oct-2020 6:24 pm

CALLE 80

CONSULTA EXTERNA

EPS SANITAS SIN VALE

EPS SANITAS CENTRO MEDICO CHICO NAVARRA

Sexo

M

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia	
--------	-----------	----------	-----------------------	--

QUIMICA

GLICEMIA

96.33

mg/dl

70

100

Método: Enzimático

Fecha Validación: 30-Sep-2020 12:32 pm

POTASIO EN SUERO

4.53

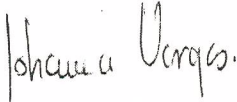
mE/l

3.3

5.1

Fecha Validación: 30-Sep-2020 12:32 pm

Firma Responsable



Dra. Johanna Celina Vargas
Direccion Medica Laboratorio Clínico

CREATININA EN SUERO

* 1.21

mg/dl

0.67

1.17

Método: Colorimétrico Enzimático

CORRELACIONAR CON CUADRO CLINICO

Fecha Validación: 30-Sep-2020 12:49 pm

Firma Responsable



Camila Andrea Del Pilar Bustos Pinzon
CC. 53070099
Bacteriologa

PERFIL LIPIDICO

COLESTEROL TOTAL

184.25

mg/dl

Método: Colorimétrico Enzimático

** VALORES DE REFERENCIA SEGUN LA NCEP ATP III - 2001

Optimo : Menor de 200 mg/dl

Intermedio Alto : Entre 200 - 239 mg/dl

Alto : Mayor o igual a 240 mg/dl

COLESTEROL HDL

37.90

mg/dl

Método: Colorimétrico Enzimático

** VALORES DE REFERENCIA SEGÚN LA NCEP ATP III - 2001

Bajo : Menor de 40 mg/dl

Alto : Mayor o igual a 60 mg/dl

COLESTEROL LDL - CALCULADO

95.97

mg/dl

** VALORES DE REFERENCIA SEGÚN LA NCEP ATP III - 2001

Optimo : Menor de 100 mg/dl

Casi Optimo : Entre 100 - 129 mg/dl

Intermedio Alto : Entre 130 - 159 mg/dl

Alto : Entre 160 - 189 mg/dl

Muy Alto : Mayor o igual a 190 mg/dl

TRIGLICERIDOS

251.92

mg/dl

Método: Colorimétrico Enzimático

** VALORES DE REFERENCIA SEGÚN LA NCEP ATP III - 2001

Normal : Menor de 150 mg/dl

Intermedio Alto : Entre 150 - 199 mg/dl

Alto : Entre 200 - 499 mg/dl

Muy Alto : Mayor o igual a 500 mg/dl

Petición No

Paciente

Documento Id

Fecha de nacimiento

Edad

Dirección

Teléfono

93003170

LOPEZ RICAURTE JAVIER

CC 79040163

16-Jun-1962

58 Años

CLL 87 NO, 103 D 31

4333858-3162660653

Fecha de ingreso

Fecha de impresión

Sede

Servicio

Empresa

Médico

30-Sep-2020 7:37 am

06-Oct-2020 6:24 pm

CALLE 80

CONSULTA EXTERNA

EPS SANITAS SIN VALE

EPS SANITAS CENTRO MEDICO CHICO NAVARRA

Sexo

M

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

Fecha Validación: 30-Sep-2020 12:49 pm

Firma Responsable


Camila Andrea Del Pilar Bustos Pinzon
CC. 53070099
Bacteriologa

MICROALBUMINURIA EN ORINA OCASIONAL

CREATININA EN ORINA OCASIONAL	162.83	mg/dl	40.00	278.00
ALBUMINURIA	* 82.60	mg/l	0.00	20.00

SE SUGIERE CORRELACIONAR CON CUADRO CLINICO
RELACION ALBUMINURIA CREATINURIA
VALOR DE REFERENCIA:
MENOR DE 20 mg DE ALBUMINA/g DE CREATININA

50.73 mg/g

Categoría excreción de albuminuria según recomendación de la guía KDIGO 2012

Categoría
A1 (normal a ligeramente incrementada):<30 mg/g
A2 (moderadamente incrementada- microalbuminuria):30 a 300 mg/g
A3 (severamente incrementada - macroalbuminuria):>300 mg/g

(clasificación aplicable para mayores de 2 años de edad)

Fecha Validación: 30-Sep-2020 12:49 pm

Firma Responsable


Camila Andrea Del Pilar Bustos Pinzon
CC 53070099
Bacteriologa

HEMATOLOGIA

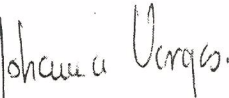
HEMATOCRITO	49.00	%	40.00	52.00
-------------	-------	---	-------	-------

Fecha Validación: 30-Sep-2020 11:57 am

HEMOGLOBINA	16.70	g/dl	14.00	17.50
-------------	-------	------	-------	-------

Fecha Validación: 30-Sep-2020 11:57 am

Firma Responsable


Dra. Johanna Celina Vargas
Direccion Medica Laboratorio Clinico

UROANALISIS

UROANALISIS AUTOMATIZADO

METODO	*	
PRUEBA REALIZADA POR MÉTODO SEMICUANTITATIVO AUTOMATIZADO.		
COLOR	AMARILLO	
TURBIDEZ	LIG. TURBIO	
DENSIDAD	1.018	
PH	5.0	
Valor Normal: 4.8 - 7.4		
LEUCOCITOS	NEGATIVO	Leu/uL
Valor Normal: < 10 Leu/uL		
NITRITOS	NEGATIVO	
Valor Normal: Negativo		
PROTEINAS	25.00	mg/dL
Valor Normal: < 10 mg/dL		
GLUCOSA	NORMAL	mg/dL

Petición No

93003170

Paciente

LOPEZ RICAURTE JAVIER

Documento Id

CC 79040163

Fecha de nacimiento

16-Jun-1962

Edad

58 Años

Sexo

M

Dirección

CLL 87 NO, 103 D 31

Teléfono

4333858-3162660653

Fecha de ingreso

30-Sep-2020 7:37 am

Fecha de impresión

06-Oct-2020 6:24 pm

Sede

CALLE 80

Servicio

CONSULTA EXTERNA

Empresa

EPS SANITAS SIN VALE

Médico

EPS SANITAS CENTRO MEDICO CHICO NAVARRA

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
Valor Normal: < 30 mg/dL			
CUERPOS CETONICOS	NEGATIVO	mg/dL	
Valor Normal: < 5 mg/dL			
UROBILINOGENO	NORMAL	mg/dL	
Valor Normal: < 1 mg/dL			
BILIRRUBINAS	NEGATIVO	mg/dL	
Valor Normal: <0.2 mg/dl			
HEMOGLOBINA	NEGATIVO	Ery/uL	
Valor Normal: 0 - 5 Ery/uL			
SEDIMENTO MICROSCOPICO	*		
GLOBULOS ROJOS (RBC)	<1.00 /uL		
Valor Normal: < 5.28/uL			
GLOBULOS BLANCOS (WBC)	1.32 /uL		
Valor Normal: < 8.8/uL			
BACTERIAS	1+		
Valor Normal: Escasos.			
CELULAS EPITELIALES ESCAMOSAS (SEC)	<5.0	/ul	
Valor Normal: < 5.0/uL			
MOCO	POSITIVO		
Valor Normal: Negativo			

Fecha Validación: 30-Sep-2020 1:04 pm

Firma Responsable


Adriana Alexandra Orjuela
CC.52533313
Bacterióloga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 79.040.163

LOPEZ RICAURTE

APELLIDOS

JAVIER

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1962

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

M

ESTATURA

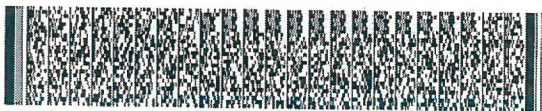
G.S. RH

SEXO

18-MAR-1981 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



A-1500150-00977038-M 0079040163-20180208

0059455383A 1

9903266470

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14680426711	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 79040163				6. DV 0	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 79040163	
27. Fecha expedición 19810318		28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Bogotá D.C. 11	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001		31. Primer apellido LOPEZ		32. Segundo apellido RICAURTE	
33. Primer nombre JAVIER		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Bogotá D.C. 11		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001	
41. Dirección principal CL 87 103 D 31 CA 181					
42. Correo electrónico javierl@misena.edu.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1 914333858		45. Teléfono 2 3162660653	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 8541		47. Fecha inicio actividad 20140819		48. Código 8542	
49. Fecha inicio actividad 20140819		50. Código 12		51. Código 4122	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
Obligados aduaneros					
54. Código 1234567891011121314151617181920					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 123					
57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2020-01-24	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre LOPEZ RICAURTE JAVIER 985. Cargo CONTRIBUYENTE		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 19/01/2022

CONTRIBUYENTE	C.C. 79040163	JAVIER LOPEZ RICAURTE
---------------	---------------	-----------------------

INFORMACIÓN BÁSICA		
Dirección:	DG 86 A 103 D 22 CA 181	Teléfonos: 4333858
Dirección electrónica:	javierl@misena.edu.co	Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO		
Naturaleza Jurídica:	PERSONA NATURAL	Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos:

Actividad 1:	8541 - Educación técnica profesional
Actividad 2:	8542 - Educación tecnológica
Actividad 3:	
Actividad 4:	
Actividad 5:	

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JAVIER LOPEZ RICAURTE identificado con Cédula de Ciudadanía 79040163, se inscribió en nuestro servicio el día 06/11/2005.

El presente certificado se genera el día 18/01/2022, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Servicio
de Empleo





El servicio público
es de todos

Función
Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, JAVIER LOPEZ RICAURTE				
IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 79040163		CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:		
PAIS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: BOGOTA	MUNICIPIO: BOGOTA		
DIRECCIÓN: CALLE 87 103 D 31 INTERIOR 181 ENGATIVA CASA		TELÉFONO: 3162660653 / 6011111		
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	
NATALIA VANESSA LOPEZ GARCIA		1014276047	HIJO(A)	
EMMANUEL JAVIER LOPEZ GARCIA		1014304436	HIJO(A)	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ☒ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACIÓN ☐ PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO			VALOR	
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES			\$40.170.000	
OTROS INGRESOS Y RENTAS			\$0	
TOTAL			\$40.170.000	
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BCSC	CUENTA DE AHORROS	23009003117	SANTA HELENITA	18.000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN		IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR	
INMUEBLES		CASA	170.000.000	
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:				
ENTIDAD O PERSONA		CONCEPTO	VALOR	
BBVA		PRESTAMO	26.000.000	
1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES				
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:				
ENTIDAD O INSTITUCIÓN			CALIDAD DE MIEMBRO	
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:				
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN			CALIDAD DE SOCIO	
c) En la actualidad SI ☒ NO ☐ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°	
AMELIA AMANDA GARCIA SILVA		C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐	51758824	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA	
_____	_____
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770



CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARÍA GENERAL CERTIFICA QUE:



JAVIER LOPEZ RICAURTE

Documento de identidad No. 79040163

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **23231** expedida el 24 de Julio de 1997 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 23231.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 19 de Enero de 2022. Es válida por 180 días a partir de la fecha.


JENNY PAOLA HERNÁNDEZ DÚENÁS

Secretaría General



El presente es un documento
público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187756779



WEB
18:46:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER LOPEZ RICAURTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79040163:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

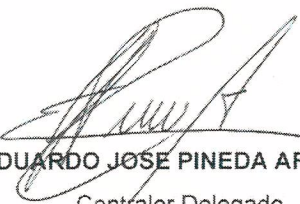
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de enero de 2022, a las 18:49:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79040163
Código de Verificación	79040163220118184907

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:57:21 AM horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con:
 Cédula de Ciudadanía N° 79040163
 Apellidos y Nombres: LOPEZ RICAURTE JAVIER

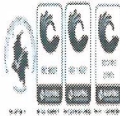
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Calle 184 # 69F-45 Zona Industrial (barrio Montevideo) Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910 112 (Bogotá)
 Resto del país: 01 8000 910 112
 Email: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados

Bogotá, enero 19 de 2022

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora
Centro de Servicios Financieros
SENA - Regional Distrito Capital
Bogotá D.C.

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El suscrito JAVIER LOPEZ RICAURTE identificado con C.C No. 79040163 expedida el 18-03-1981, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma

Nombres y Apellidos JAVIER LOPEZ RICAURTE
C.C 79040163

GTH-F-231 V.03

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO COND SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:13:02 horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía
Apellidos y Nombres **LOPEZ RICAURTE JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT 896000000, exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2022 07:05:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79040163** y Nombre: **JAVIER LOPEZ RICAURTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29212005** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 1106-E-94-

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los ^{seis} días (6), del mes de ^{Diciembre} de mil novecientos ^{noventa} y ^{cuatro} (1.9 94), presidida por el señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno JAVIER LOPEZ RICAURTE con cédula de ciudadanía No. 79.040.163 de ^{Engativá} conforme a los Estatutos de la Universidad y a la Resolución ICFES N° 3384 del mes de ^{Dic.} 23 de 1.9 92, confiriéndole el título de ^{ECONOMISTA.-} mediante el siguiente juramento:

JURAI A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA ?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma N° que lo acredita para ejercer la profesión de ^{ECONOMISTA.-}

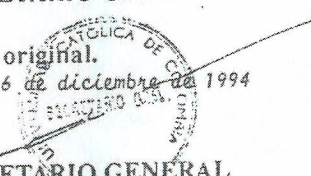
En fé de lo anterior, se firma la presente acta por los que en élla intervinieron.

(FDO.) EDGAR GOMEZ BETANCOURT
RECTOR

(FDO.) JOSE DIDIMO GUTIERREZ RIVERA
DECANO

(FDO.) EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Santafé de Bogotá, D.C. 6 de diciembre de 1994


~~SECRETARIO GENERAL~~
EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ



ACTA DE POST-GRADO N° PG-2599-UMNG

En Bogotá, D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dos (2002) se reunieron los siguientes funcionarios: Por parte de la Universidad: el señor Mayor General **MANUEL SANMIGUEL BUENAVENTURA**, Rector; el Doctor **MAURICIO GONZALEZ MEDINA**, Vicerrector Académico, Brigadier General **CARLOS LEONGOMEZ MATEUS**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y el Doctor **JAIRO GONZÁLEZ QUINTERO**, Director del Programa de Especialización en Control Interno, con objeto de estudiar los resultados académicos de un Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar al mismo el título de **ESPECIALISTA**.

Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

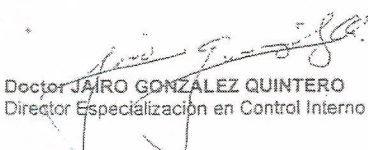
FUNDAMENTOS LEGALES

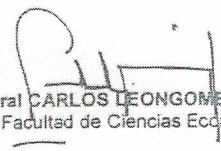
Artículos 8, 10, 24, 25, 28 y 137 de la Ley 30 de 1992, artículo 2°, y literal g) del artículo 3° del Decreto 2725 de 1980; artículo 1° del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12975 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo N° 024 de 26 de julio de 1994 del Consejo Superior de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TITULOS

La Rectoría de la Universidad Militar teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas por intermedio de su Decano, y la División de Registro Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el Profesional **JAVIER LÓPEZ RICAURTE**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.040.163 de Barrio Boyacá-Engativá (Bogotá, D.E.), ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad Militar Nueva Granada y de la Especialización en Control Interno y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO** quedando registrado su diploma y acta de grado con el número de registro PG-3749.

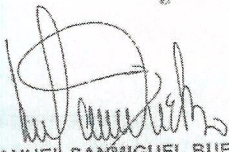
Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.


Doctor **JAIRO GONZALEZ QUINTERO**
Director Especialización en Control Interno

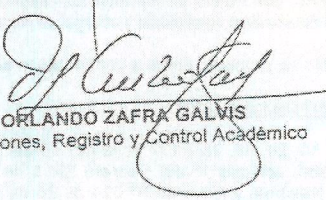

Brigadier General **CARLOS LEONGOMEZ MATEUS**
Decano Facultad de Ciencias Económicas

Siguen firmas al respaldo....


MAURICIO GONZALEZ MEDINA, Ph.D.
Vicerrector Académico


Mayor General MANUEL SANMIGUEL BUENAVENTURA
Rector

REFRENDA EL ACTA N° PG-2599-UMNG:


Coronel ORLANDO ZAFRA GALVIS
Jefe Div. Admisiones, Registro y Control Académico



EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) LOPEZ RICAURTE, JAVIER identificado (a) con CC No. 79.040.163, se encuentra vinculado con el Banco de las Microfinanzas BANCAMIA S.A. Nit 900.215.071-1, desde el 04 de Marzo de 2011, desempeñando el cargo de Especialista de formacion / formacion de talento humano con Contrato indefinido, devengando mensualmente un salario básico de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$2.368.000) pesos M/cte.

La presente se expide en Bogotá D.C., el 03 de Abril de 2012

Cordialmente,

Juan Manuel Rincón Pico
Vicepresidente de Talento Humano

Para confirmación Tel 3139300 Ext. 257
Preguntar por Gloria Alejandra Carvajal
Horario de confirmación, Lunes a Viernes de 8:00 am a 1:00 pm.

Banco de las Microfinanzas Bancamia S.A * Nit 900215071-1 * Dirección General Cr 9 No 66 - 25,
Bogotá, Conmutador (571) 3139300 / 93 * www.bancamia.com.co



Regional Distrito Capital

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

CERTIFICA:

Que JAVIER LOPEZ RICAURTE identificado con cédula de ciudadanía No. 79.040.163 de Bogotá, presta sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 00498 de 17 de junio de 2009, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 19 de junio de 2009, por 6 meses y 2 días, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios como Instructor en Técnico de Asesoría Comercial y Operaciones de Entidades Financieras en los bloques de Orientación de procesos de formación b-learning en el programa de formación Asesoría Comercial y Operaciones de Entidades Financieras de la Convocatoria plan 250 mil, por un valor total de \$15.166.666, con honorarios mensuales de \$2.500.000.
- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 000044 de 22 de enero de 2010, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 25 de enero de 2010, por 7 meses, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios de carácter temporal impartiendo 980 horas en el programa de Banca, Seguros y Fiducia, por un valor total de \$19.722.500, suma que fue cancelada al contratista a razón de \$20.125 la hora.
- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 000076 de 08 de febrero de 2011, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 08 de febrero de 2011, por 7 meses, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios de carácter temporal impartiendo 600 horas en el programa de Banca, Seguros y Fiducia, en los módulos de Formación Banca, por un valor total de \$12.874.800, suma que será cancelada al contratista a razón de \$21.458 la hora.

Se expide en Bogotá D. C., a los 07 días del mes de marzo de 2011, a solicitud del interesado.

Vo. Bo. Tatiana Malgouel
Proyecto: Lorena C. IP. 14462

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ

SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS
Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Carrera 13 65-10 PBX 546 16 00 Apartado 54418 Fax 546 16 81 Bogotá www.sena.edu.co



NIT. 899.999.034

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Qué el (la) señor(a) **JAVIER LOPEZ RICAURTE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 79.040.163**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** **1338512 de 03 de Febrero 2020**
- Objeto:** Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – BANCA.
- Plazo:** Desde el 03 de Febrero hasta el 06 de Diciembre de 2020.
- Inicio de Ejecución:** 03 de Febrero de 2020.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 06 de diciembre de 2020.
- Término de ejecución:** 10 meses y 03 días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y ocho millones cuatrocientos seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos m/cte. (\$38.406.853.00). Esta suma será pagada en una mensualidades por valor de Tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. (\$3.790.150.00).

Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital/ Centro de Servicios Financieros

Dirección carrera 13 No. 65- 10, Ciudad Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



NIT. 899.999.034

formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**Regional Distrito Capital/ Centro de Servicios Financieros**

Dirección carrera 13 No. 65- 10, Ciudad Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 2

Certificado No.
SC-CER339881Certificado No.
CO-SC-CER339881



NIT. 899.999.034

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 11 días del mes de Marzo de 2020.

MIREYA PARRA PINTO

Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Revisó: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyecto: Néstor Acosta Rodríguez
Técnico G1, Archivo Historias Laborales, Talento Humano



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital/ Centro de Servicios Financieros

Dirección carrera 13 No. 65- 10, Ciudad Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 3



CERTIFICACIÓN No. 443 – JAVIER LOPEZ RICAURTE

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER LOPEZ RICAURTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.040.163** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública) modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 2016 del 3 de junio de 2016

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de articulación y complementaria en el área de formulación de proyectos, afines y así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha.

Inicio: Tres (3) de junio de 2016

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato fue de cinco (5) meses y veintiocho (28) días, a partir de la fecha de inicio del contrato.

Valor Total: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de diecinueve millones novecientos ochenta mil quinientos cincuenta y nueve pesos (\$19.980.559) M/Cte.

Que de conformidad con la certificación emitida por el Supervisor, el objeto del contrato de la vigencia anterior, fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Soacha, Cundinamarca, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA a los veintiún (21) días de diciembre de 2016.


ROBERTO PRIETO LADINO

Vo Bo: Henry Fuentes Domínguez 
Coordinador Grupo Administrativo Mixto
Proyectó: Marcela Díaz Buritica (certicontratistas@gmail.com) 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Calle 13 No. 10-63, Soacha. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



Certificado No
SG-CER339681



Certificado No
CO-SG-CER339681



Certificado No
GP-CER339688





JAVIER LOPEZ RICAURTE

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER LOPEZ RICAURTE**, identificado con cédula de ciudadanía **79.040.163** de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública) modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 1966 de 24 de abril del 2017

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de articulación y complementaria en el área de COMERCIO INTERNACIONAL. Afines y así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de Siete (7) meses y Trece (13) días, a partir del inicio del contrato.

Valor Total: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.782.777).

Que de conformidad con la certificación emitida por el Supervisor, el objeto del contrato 1966 de 2017 se está ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales

Se expide en la ciudad de Soacha – Cundinamarca, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA a los Ocho (8) días del mes de junio de 2017.

ROBERTO PRIETO LADINO

Proyectó: Lizeth Geraldine Tunjo Diaz (certicontratistas@gmail.com)
Cargo: Aprendiz Pasante

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca/
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
Calle 13 No. 10-63, Soacha. - PBX (57 1) 546 1500 Ext. 18002



Certificado N°
SC-CER33968



Certificado N°
CO-SC-CER339



Certificado N°
GP-CER33961





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO
EMPRESARIAL DE SOACHA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JAVIER LOPEZ RICAURTE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79040163, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: **567 del 19 de enero de 2018**

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de Articulación y Complementaria de la red de conocimiento en Gestión Administrativa y Financiera en el área de ADMINISTRACION y afines, así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato fue de Diez (10) meses y Diecinueve (19) días, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder el 14 de Diciembre de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: 26 de enero de 2018

Fecha de Terminación de Contrato: 14 de diciembre de 2018

Término de Ejecución: Hasta la fecha de expedición de la presente certificación..

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca / Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
Calle 13 No.10-63, Soacha. - PBX (57 1) 5461500 IP.18002
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681

**Valor total del contrato:**

El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$37.988.550) m/cte.**

Obligaciones Específicas del Contrato A). Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del Centro de formación. B.) Realizar a cabalidad como equipo ejecutor el procedimiento "Ejecución de la Formación Profesional Integral" desde la planeación de la Formación hasta la certificación de los aprendices del programa de Articulación con la Educación Media. C). Entregar en medio impreso los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular. D). Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que se acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Validar que la totalidad de los aprendices seleccionados y convocados a matrícula queden en ese estado. b). Registro de los juicios evaluativos; c). Asegurar el registro oportuno de todas las rutas de aprendizaje de aprendices; nuevos, reintegrados o trasladados. d). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Verificar y actualizar en forma permanente, los datos básicos de los aprendices, reportar los listados de aprendices para pre-certificar y gestionar de manera directa con los aprendices la validación de datos para la generación de la correspondiente certificación. E). Garantizar el registro oportuno de "TODOS" los juicios evaluativos correspondientes a los resultados de aprendizaje, de acuerdo con el avance en cada programa de formación. F). Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. G). Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. H). Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. I). Apoyar al Centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación. J). Apoyar la supervisión de contratos de procesos contractuales o proyectos especiales. K). Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y una vez finalizado el contrato quedar a paz y salvo con el Almacén. L). Aplicar en las convocatorias de formación pedagógicas, formación de TIC'S, mejora de las competencias de las nuevas tecnologías, capacitaciones y actualizaciones en formación que el Centro establezca. M). Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia " ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS , 240201044 o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" y aportar el

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Cundinamarca / Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Calle 13 No.10-63, Soacha. - PBX (57 1) 5461500 IP.18002

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a julio 31 de 2018. N). Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. O). Cumplir con la programación asignada por la Coordinación Académica. P). Asistir y participar en las reuniones SIGA y las programadas por el Centro de Formación y Coordinación Académica. Q). Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Coordinación académica y Subdirección de Centro. R). Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 7 días del diciembre de 2018.

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector

Proyecto: Geraldine Tunjo Díaz
Cargo: Apoyo Secretaria



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



BANCOLOMBIA S.A. Nit.890.903.938-8

Certificamos que él(a) señor(a) **JAVIER LOPEZ RICAURTE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.79.040.163, laboró al servicio de esta entidad desde el 18 de Agosto de 1981 hasta el 12 de Agosto de 1988.

El último cargo desempeñado fue **AUXILIAR DE AHORROS NIVEL II SEGUNDO GRADO**.

La presente certificación se expide a petición de la parte interesada, a los 25 días del mes de Octubre de 2005.

Cordialmente,

DAVID ABELLA ABONDANO
Gerente de Gestión Humana
Región Bogotá, Sabana y Filiales

Yonaida P.

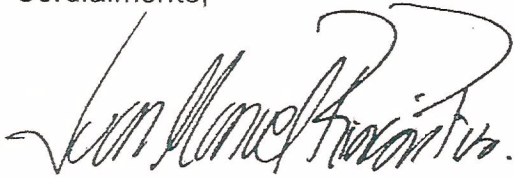
EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) LOPEZ RICAURTE, JAVIER identificado (a) con CC No. 79.040.163, se encuentra vinculado con el Banco de las Microfinanzas BANCAMIA S.A. Nit 900.215.071-1, desde el 04 de Marzo de 2011, desempeñando el cargo de Especialista de formacion / formacion de talento humano con Contrato indefinido, devengando mensualmente un salario básico de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$2.368.000) pesos M/cte.

La presente se expide en Bogotá D.C., el 03 de Abril de 2012

Cordialmente,



Juan Manuel Rincón Pico
Vicepresidente de Talento Humano

Para confirmación Tel 3139300 Ext. 257
Preguntar por Gloria Alejandra Carvajal
Horario de confirmación, Lunes a Viernes de 8:00 am a 1:00 pm.

Calle 17 Sur No. 19-27/29

Barrio Restrepo
Tel. (2 72 48 73)

Calzado



MODELOS EXCLUSIVOS PARA
HOMBRES Y NIÑOS

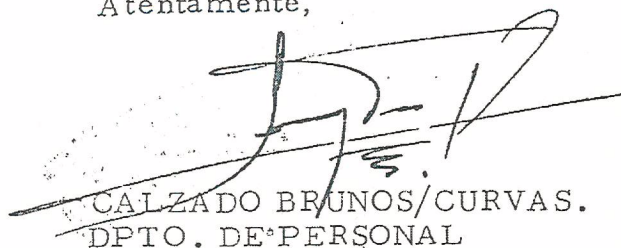
A QUIEN INTERESE

Por la presente estamos dando expresa certificación de que el señor JAVIER LOPEZ RICAURTE identificado con la C.C. No. 79.040.163 expedida en Bogotá prestó sus servicios profesionales a esta empresa durante el lapso de tiempo comprendido entre Junio 30 de 1.994 a Junio 30 de 1.997, en el área de planeación económica y administrativa.

Durante el desempeño de dicha labor se manifestó como profesional idóneo en las responsabilidades asignadas por la gerencia a cual reportaba.

La presente certificación se expide a petición del interesado a los catorce (14) días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete (1.997).

Atentamente,



CALZADO BRUNOS/CURVAS.
DPTO. DE PERSONAL

Jorge Hernando Vargas.



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JAVIER LOPEZ RICAURTE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.79.040.163**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	1352 de 05 de febrero de 2019
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los programas de formación titulada presencial mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital.
Plazo:	Desde el 05 de febrero hasta el 13 de diciembre de 2019
Inicio de Ejecución:	05 de febrero de 2019
Fecha Terminación:	13 de diciembre de 2019
Término de ejecución:	Diez (10) meses y Nueve (09) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y siete millones novecientos un mil cuatrocientos noventa y siete pesos m/cte. (\$37.901.497), con mensualidades de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. (\$3.679.757).



2. Prorroga:

Plazo:	Desde el 14 de diciembre hasta el 21 de diciembre de 2019
Fecha de inicio:	14 de diciembre de 2019
Fecha de terminación:	21 de diciembre de 2019
Término de Ejecución:	08 días

Obligaciones Específicas:

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas de selección de aprendices. 3) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las etapas de formación, competencias o resultados de aprendizaje programados. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Realizar el proceso de certificación de competencias de acuerdo con las normas de competencia que corresponden a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 6) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 7) Respetar los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato. Estos son propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. 8) Conocer y aplicar los manuales y protocolos establecidos en el SENA para el Bienestar del aprendiz; fomentando y brindando trato respetuoso y digno a aprendices, compañeros de trabajo y comunidad educativa en general (y disposiciones internas del Centro de Servicios Financieros y la Ley 1257 2008). 9) Para efectos de desarrollar el objeto contractual, es decir, impartir formación profesional integral, deberá hacerlo vistiendo la indumentaria acorde a la competencia que va a orientar (en los ambientes presenciales el instructor deberá ser buen ejemplo de presentación personal y usar bata blanca de instructor SENA, cuyo costo deberá asumir personalmente). 10) Portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del contrato, éste deba representarla en su calidad de Contratista-SENA. 11) El proceso de implementación, seguimiento, acompañamiento, retroalimentación y evaluación a las actividades de formación dispuestas en la plataforma Blackboard, se realizará de manera oportuna sin afectar las jornadas de formación de las fichas correspondientes y el proceso de formación de los aprendices. 12) Reportar en el sistema Sofía Plus





en un plazo máximo de tres (3) días de iniciada la formación y/o antes de la terminación de la misma, según corresponda todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, manteniendo constantemente actualizado el aplicativo; para garantizar la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cuando haya lugar, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, gestionar completamente las fichas para garantizar la oportuna certificación de los aprendices que cumplieron los requisitos. 13) Presentarse en los ambientes de formación (presenciales o virtuales), según el desarrollo de las actividades programadas a los aprendices cumpliendo con la ejecución de la formación profesional Integral. 14) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 15) Asistir puntualmente a las sesiones programadas para las fichas asignadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la Institución. 16) Adelantar actividades que apoyen proyectos de investigación, cuando el Centro de Servicios Financieros así lo requiera, de acuerdo a los lineamientos establecidos por SENNOVA (<http://sennova.senaedu.edu.co>). 17) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 18) Atender oportunamente los requerimientos que haga el Supervisor del Contrato, presentar informes mensuales de la ejecución y las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Número y Fecha del Contrato:	CO1-PCCNTR- 1338512 de 03 de febrero de 2020
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – BANCA.
Plazo:	Desde el 03 de febrero hasta el 06 de diciembre de 2020
Inicio de Ejecución:	03 de febrero de 2020
Fecha Terminación:	06 de diciembre de 2020
Término de ejecución:	Diez (10) meses y Cuatro (04) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones



cuatrocientos seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos m/cte. (\$38.406.853), con mensualidades de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. (\$3.790.150).

4. Adición y prorroga:

Plazo:	Desde el 07 de diciembre hasta el 15 de diciembre de 2020
Fecha de inicio:	07 de diciembre de 2020
Fecha de terminación:	15 de diciembre de 2020
Término de Ejecución:	09 días
Valor:	El valor de la adición del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de un millón ciento treinta y siete mil cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$1.137.045)

Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de





aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. Número y Fecha del Contrato:	CO1-PCCNTR- 2202537 de 02 de febrero de 2021
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Gestión Administrativa y Financiera – BANCA para el programa de Articulación con la educación media
Plazo:	Desde el 02 de febrero hasta el 09 de diciembre de 2021
Inicio de Ejecución:	02 de febrero de 2021
Fecha Terminación:	09 de diciembre de 2021
Término de ejecución:	Diez (10) meses y Ocho (08) días

**Valor:**

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones ciento setenta mil pesos m/cte. (\$40.170.000), con mensualidades de tres millones novecientos mil pesos m/cte. (\$ 3.900.000).

El empleo
es de todos

Mintrabajo

Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN

Regional Distrito Capital - Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No. 65-10, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461600
www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. SC-CER339581-1
Certificado No. CO-SC-CER339581-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a diciembre 18 de 2021. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 04 días del mes de mayo de 2021.

Firmado
digitalmente por
Mireya Parra Pinto

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Edison De Jesus Guerrero Torres
ejguerrerot@sena.edu.co

Proyectó: Paola Patricia Penagos Pérez
pppenagos@sena.edu.co

Regional Distrito Capital - Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No. 65-10, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461600
www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1